

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO N.º 00013/2019

El Tribunal Supremo comunica lo siguiente:

Se acoge a trámite la solicitud del Sr. José Gabriel Krauss, y de la Sra. Paula Romero, Secretario General y Tesorera Nacional del Partido, respectivamente. Se hace presente que este Tribunal revisará el fondo del asunto una vez que cuente con el acta del Consejo Nacional del día 7 de septiembre, con la certificación respectiva de no haber sido objetada ante el órgano correspondiente.

Se confiere traslado por el plazo de 5 días hábiles a fin de que el Consejo Nacional evacue sus descargos.

Asimismo, se oficia a la Presidenta Nacional para que, dentro del mismo plazo, plantee su postura frente a la solicitud presentada. Sirva la presente resolución como atento oficio remisor, autorizándose su tramitación vía correo electrónico.

Notifíquese por correo electrónico a las partes y a la oficiada.

En Santiago, a 05 de octubre de 2019,

Fabiola Ríos Medina
Presidenta

Jorge Ossa Valenzuela
Vicepresidente

Paola Cabezas Zúñiga
Miembro Integrante

Gustavo Possel Spano
Secretario

Sergio Seguel Muñoz
Miembro Integrante